

AVANTI MÁRMOL GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
Año que terminó el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Nombre de la Entidad**
AVANTI MÁRMOL GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.
- **RUC de la Entidad**
1791894596001
- **Domicilio de la Entidad**
Av. González Suárez N28-48 y San Ignacio, Cantón Quito, Provincia de Pichincha
- **Forma legal de la Entidad**
Compañía Limitada
- **País de incorporación de la Entidad**
Ecuador
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la Entidad**
AVANTI MÁRMOL GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA. "La Compañía" se constituyó en el Ecuador el 26 de junio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de agosto del mismo año. Su objeto social principal se centra en los negocios inmobiliarios, la compra venta y arriendo de inmuebles, el diseño y la construcción de inmuebles y obras civiles en general y la comercialización de materiales de construcción. En general se entenderá autorizada para realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles relacionados con su actividad y permitidos por las leyes del país.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

4.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

4.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, con excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

4.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos incluidos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros corresponden a la categoría de préstamos y partidas por cobrar.

- a) **Préstamos y partidas por cobrar.**- Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

- b) **Deterioro del valor de activos financieros.**- Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero estará deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, o los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados por las siguientes situaciones: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, la falta o mora en los pagos y la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar) a nivel individual. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la Administración sobre las pérdidas en las cuales podría incurrirse por este concepto.

- c) **Baja de activos financieros.-** La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

4.6.2 Pasivos financieros

La Compañía reconoce inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan.

- a) **Otros pasivos financieros.-** Son pasivos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

- b) **Baja en cuentas de un pasivo financiero.-** La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

4.7 Inventarios

Las existencias se valoran al costo o su valor neto realizable, el menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado. La Compañía ha determinado que si tuviera indicios de deterioro de obsolescencia o lenta rotación de los inventarios, se establecerá una provisión para reconocer estas pérdidas, la cual será calculada en función de un análisis de la posibilidad real de uso y la consideración de la potencial obsolescencia.

4.8 Propiedades y equipos

4.8.1 Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo, el mismo que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

4.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el periodo en que se incurren.

4.8.3 Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles económicas estimadas por cada grupo son las siguientes:

Grupo	Vida útil (en años)
Edificios	20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

4.8.4 Retiro o venta de propiedad y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas..

4.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios e impuesto a la renta diferido, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo mas pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando

una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo (o unidad generadora de efectivo) excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en el resultado del período, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

4.10 Costos por préstamos

Son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

4.11 Impuesto a la renta

El gasto por Impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

4.11.1 Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

4.11.2 Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en la fecha de presentación de los estados financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recuperar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo, si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

4.11.3 Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

4.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y;
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

4.13 Beneficios a empleados

4.13.1 Beneficios de corto plazo.- Se registran en el rubro de obligaciones acumuladas del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.
- Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

4.13.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

4.14.1 Venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Se generan por las ventas de hbros.

4.14.2 Prestación de servicios.- En este grupo contable se registran las ventas de los servicios prestados por la compañía. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el que se informa.

4.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Corresponden a remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, comisiones, honorarios, depreciación de propiedades y equipos y otros gastos relacionados a las actividades operativas, administrativas y de ventas de la Compañía.

4.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortandad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios (Nota 19).

5.2 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos.- La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4.8.3

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

1) Factores de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen deudas con proveedores y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, deudores por venta, otras cuentas por cobrar y efectivo provenientes directamente desde sus operaciones.

Las actividades de la Compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada con arreglo a las políticas aprobadas por la administración. La gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgo de Mercado

Riesgo de Tipos de Cambio

La Compañía opera en el mercado ecuatoriano y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones se realizan en dicha moneda.

Riesgo de Precio

El riesgo de mercado se lo mitiga a través de una constante evaluación de las tendencias de la industria, las políticas de gobierno en torno a las inversiones tecnológicas, y la capacidad de adquisición e inversión de los clientes en proyectos de esta índole, lo cual lleva a estar constantemente innovando la oferta y desarrollando modelos atractivos de negocio.

Riesgo de Tasa de Interés en los Flujos de Efectivo y el Valor Razonable

El riesgo de tipo de interés de la Compañía surge de las obligaciones con instituciones financieras (incluyendo uso de tarjetas de crédito). El endeudamiento con entidades financieras a tasa de interés fijo y/o variable es aprobado por la administración, en virtud de que los préstamos emitidos a tipos variables podrían exponer en el futuro a la Compañía a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo que podría estar parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables y los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Compañía a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Compañía no ha considerado necesario gestionar localmente su riesgo de tasa de interés utilizando permutas de tipo de interés, debido a que el endeudamiento históricamente no ha sido significativo.

(ii) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se gestiona a nivel de la Compañía. La Compañía es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

Para los clientes, las políticas para el control del riesgo están diseñadas para identificar clientes con historiales crediticios aceptables, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de riesgo se establecen en base a clasificaciones internas y externas de acuerdo con los límites establecidos por la gerencia.

Los créditos comerciales se encuentran garantizados con pagarés que garantizan su recuperabilidad.

(ii) Riesgo de Liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en la Compañía. La gerencia general y el departamento de finanzas hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez de la Compañía con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades.

La gerencia mantiene el efectivo para financiar niveles de operaciones normales y cree que la Compañía mantiene acceso apropiado al mercado para necesidades de capital de trabajo de corto plazo.

Para gestionar el riesgo de liquidez las actividades operativas de la Compañía son financiadas principalmente de la recuperación de la cartera de clientes.

2) Gestión del Capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los Socios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3) Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros representa el importe estimado que la Compañía espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios.

Los instrumentos financieros de la Compañía son principalmente de corto plazo, por lo tanto su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

4) Instrumentos Financieros por Categoría –

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones en acciones	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>				
Activos según estado de situación financiera:				
Efectivo en caja y bancos	US\$ 200	-	-	200
Otras inversiones	-	-	10.615	10.615
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	59.378	-	59.378
	US\$ 200	59.378	10.615	70.193

Al 31 de diciembre de 2019		Pasivos financieros	Total
Pasivos según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores	US\$	783.114	783.114
	US\$	783.114	783.114

	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones en acciones	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>				
Activos según estado de situación financiera:				
Efectivo en caja y bancos	US\$ 40.800	-	-	40.800
Otras inversiones	-	-	10.477	10.477
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	49.677	-	49.677
	US\$ 40.800	49.677	10.477	100.954

Al 31 de diciembre de 2018		Pasivos financieros	Total
Pasivos según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores	US\$	613,444	613,444
	US\$	613,444	613,444

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2019 y 2018 la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

Diciembre 31,	2019	2018
Ingresos:		
Ventas:		
Arq. Ernesto Martínez	US\$ 14.987	-
	US\$ 14.987	-
Diciembre 31,		
Egresos:		
Honorarios:		
Arq. Ernesto Martínez	43.800	46.560
Dra. Amparo Albán	10.800	10.800
	US\$ 54.600	57.360

(ESPACIO EN BLANCO)

AVANTI MÁRMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Diciembre 31,	2019	2018
Pasivos:		
Cuentas por pagar - no comerciales a socios corto plazo (nota 17):		
Arq. Ernesto Martínez	-	156.526
Dra. Amparo Albán	-	66.464
	US\$ -	222.989
 Cuentas por pagar - no comerciales a socios largo plazo (nota 17):		
Arq. Ernesto Martínez	433.505	131.257
Dra. Amparo Albán	139.573	73.495
	US\$ 573.078	204.753

Compensaciones al Personal Directivo Clave y Administrador

La Compañía ha definido para efectos de considerar personal clave, al Gerente General por su importancia en las políticas y lineamientos macro que afectan directamente a los resultados.

Las remuneraciones al personal clave por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ascendieron a un total de USD 43.800 mientras que en 2018 ascendieron a USD 46.560.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo en caja y bancos:

Diciembre 31,	2019	2018
Caja	US\$ 200	200
Bancos	-	40.600
	US\$ 200	40.800

El efectivo corresponde a los dineros mantenidos en caja y en bancos nacionales, y el valor registrado es igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Un detalle de las cuentas por cobrar – comerciales y otros deudores es el siguiente:

Diciembre 31,	2019	2018
Cuentas comerciales por cobrar:		
Cientes locales	US\$ 26.948	16.403
	26.948	16.403
 (-) Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar	(269)	(164)
	(269)	(164)
	26.679	16.239
 Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar empleados	758	860
Anticipos y otras cuentas por cobrar	10.214	118
	10.973	979
	US\$ 37.652	17.218

Deterioro acumulado del valor de los activos financieros (cuentas por cobrar) por pérdidas crediticias esperadas.- La Compañía ha reconocido un deterioro, en base a un análisis real de la probabilidad de recuperación de su cartera. Los movimientos de este deterioro acumulado fueron como sigue:

		2019	2018
Saldos al comienzo del año	US\$	164	413
Provisión del año		269	-
Bajas/reclasificaciones		(164)	(249)
	US\$	269	164

10. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Mármoles y travertinos	US\$	40.786	49.253
Granitos		119.918	151.987
Aglomerados de caurzo		102.468	184.338
Piedras plaquetas materia		99.366	118.318
Porcelanatos		197.481	101.083
Suministros y materiales		2.363	5.419
Pedidos en tránsito		-	26.586
		562.382	636.983
(-) Deterioro acumulado		(3.247)	(71.311)
		(3.247)	(71.311)
	US\$	559.136	565.672

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Activos por impuestos corrientes

Diciembre 31,		2019	2018
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	US\$	18.025	1.162
Crédito tributario		8	-
Anticipo de impuesto a la renta		-	25.162
	US\$	18.033	26.324

Pasivos por impuestos corrientes

Diciembre 31,		2019	2018
Impuesto al Valor Agregado - Iva por pagar	US\$	3.204	2.526
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		260	352
Impuesto a la Renta por pagar		-	9.736
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por		331	474
	US\$	3.794	13.088

(ESPACIO EN BLANCO)

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Costo	US\$	354.112	323.092
Depreciación acumulada		(178.386)	(164.530)
		175.726	158.563
Clasificación de costo:			
Edificios		231.313	231.313
Vehículos		23.839	23.839
Maquinaria y equipo		59.233	57.255
Equipos de computación		6.131	3.991
Muebles y enseres		33.597	6.695
	US\$	354.112	323.092

(ESPACIO EN BLANCO)

AVANTI MÁRMOL GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.

Un detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

Costo:	Saldos al 31/12/17	Adiciones	Ventas/Bajas	Saldos al 31/12/18	Adiciones	Ventas/Bajas	Ajustes/Rect asificaciones	Saldos al 31/12/19
US\$								
Edificios	231.313	-	-	231.313	-	-	-	231.313
Vehículos	23.839	-	-	23.839	-	-	-	23.839
Maquinaria y equipo	56.191	1.064	-	57.255	2.464	(156)	(331)	59.232
Equipo de oficina	-	-	-	-	840	-	(840)	-
Equipos de computación	3.875	115	-	3.990	1.300	-	840	6.130
Muebles y enseres	6.339	355	-	6.694	21.513	(190)	5.580	33.597
	321.557	1.535	-	323.092	26.117	(346)	5.249	354.111
Depreciación acumulada:								
Edificios	(82.234)	(10.040)	-	(92.274)	(10.041)	1.299	-	(101.015)
Vehículos	(23.839)	-	-	(23.838)	(1)	-	-	(23.839)
Maquinaria y equipo	(33.137)	(5.643)	-	(38.780)	(3.759)	-	507	(42.031)
Equipo de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de computación	(3.873)	(13)	-	(3.886)	(265)	-	-	(4.151)
Muebles y enseres	(5.652)	(100)	-	(5.752)	(1.815)	71	(53)	(7.349)
	(148.734)	(15.795)	-	(164.529)	(15.681)	1.371	454	(178.385)
US\$	172.823	(14.260)	-	158.563	10.436	1.025	5.703	175.726

(ESPACIO EN BLANCO)

13. INTANGIBLES

Un detalle de los activos intangibles es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Licencia software contable	US\$	2.500	2.500
(-) Amortización acumulada		(903)	(69)
	US\$	1.597	2.431

14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Activos:			
Activos por impuestos diferidos (*)	US\$	3.693	6.136
	US\$	3.693	6.136

(*) Corresponde a la generación de impuesto diferido por provisiones actuariales de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio)

15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de los otros activos no corrientes es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Acciones en Hospital de los Valles	US\$	10.615	10.477
	US\$	10.615	10.477

Corresponde a inversiones en acciones que la compañía mantiene en el Hospital de los Valles medido bajo el método del VPP.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS ACREEDORES

Un resumen de las cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Cuentas por pagar corto plazo:			
Cuentas comerciales por pagar			
Proveedores locales	US\$	17.606	7.533
Proveedores del exterior		9.735	-
		27.341	7.533
Otras cuentas por pagar			
Anticipo de clientes		16.851	13.404
Ingresos anticipados		7.488	16.177
Otros		10.622	12.122
		34.961	41.704
		62.302	49.237
Cuentas por pagar largo plazo:			
Cuentas comerciales por pagar			
Cuentas canje		53.019	53.019
		53.019	53.019
	US\$	115.321	102.256

17. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES CON SOCIOS

Un resumen de préstamos y obligaciones con socios es como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Corto plazo:		
con no relacionados:		
Sobregiros bancarios	7.348	-
	<u>7.348</u>	<u>-</u>
con relacionados (nota 7):		
Arq. Ernesto Martínez	US\$ -	156.526
Dra. Amparo Albán	-	66.464
	<u>-</u>	<u>222.989</u>
	<u>7.348</u>	<u>222.989</u>
Largo plazo:		
con relacionados (nota 7):		
Arq. Ernesto Martínez	433.505	131.257
Dra. Amparo Albán	139.573	73.495
	<u>573.078</u>	<u>204.753</u>
	<u>573.078</u>	<u>204.753</u>
	US\$ 580.426	427.742

Corresponde a préstamos mantenidos con socios con los cuales se ha firmado contratos de mutuo y a reclasificaciones de aportes para futuras capitalizaciones.

18. BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Los beneficios a corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades. Estos beneficios son registrados al momento en que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Sueldos por pagar	US\$ 24.219	16.874
Beneficios sociales	4.342	4.730
Obligaciones con el IESS	6.361	5.396
Vacaciones	5.010	-
Retenciones judiciales	297	-
15% Participación Laboral	-	5.663
	<u>US\$ 40.229</u>	<u>32.664</u>

Un movimiento del 15% participación trabajadores es como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Saldo al inicio del año	US\$ 5.663	10.494
Gasto del año	-	5.663
Ajustes	-	(10.494)
Pagos efectuados	(5.663)	-
Saldo al final del año	<u>US\$ -</u>	<u>5.663</u>

Un movimiento de los beneficios sociales de corto plazo es así:

		Décimo tercero	Décimo cuarto	Vacaciones	Fondos de reserva	Total
Saldo al 31 de diciembre de	US\$	1.706	3.131	-	84	4.921
Provisión		15.785	8.092	-	1.032	24.909
Pagos		(15.911)	(8.073)	-	(991)	(24.975)
Saldo al 31 de diciembre de		1.580	3.150	-	125	4.855
Provisión		14.761	7.847	5.615	3.268	31.491
Pagos		(14.964)	(8.031)	(605)	(3.099)	(26.700)
Saldo al 31 de diciembre de		1.376	2.966	5.010	294	9.646

19. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Los saldos del estado de situación financiera por beneficios a empleados a largo plazo es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Bonificación por desahucio	US\$	29.692	26.408
Jubilación patronal		13.652	11.287
	US\$	43.344	37.694

19.1 Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación para jubilación patronal fueron como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Jubilación patronal:			
Saldos al comienzo del año	US\$	26.535	21.280
Costo laboral del año		3.488	4.293
Reversión de reserva por trabajadores salidos		(1.528)	(101)
Costos financieros		1.197	1.062
Saldos al final del año	US\$	29.692	26.535

19.2 Bonificación por Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Bonificación por desahucio			
Saldos al comienzo del año	US\$	12.010	10.280
Costo laboral del año		1.570	1.405
Reversión de reserva por trabajadores salidos		(478)	(155)
Costos financieros		550	480
Saldos al final del año	US\$	13.652	12.010

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esta pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga cada periodo fiscal en función del aumento en la antigüedad y en los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el año.

El pago de la jubilación patronal determina qué es un Plan de Beneficio Definido; por lo que en el cálculo actuarial se estiman los sueldos futuros a la edad de la jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo, para determinar la pensión de jubilación patronal que se pagará en forma vitalicia al jubilado. El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2019 y que consta en la cuenta Pasivo (Reserva) es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.

A continuación se muestran las principales hipótesis actuariales utilizadas:

Diciembre 31,	2019	2018
Tasa (s) de descuento	7,92%	8,21%
Tasa (s) esperada del incremento salarial	3,59%	3,91%
Tasa de rotación (media)	-5,00%	5,00%
Tasa de incremento en las pensiones	N/A	N/A
Tablas de Actividad y Mortalidad de Pensionistas	Tablas del IESS a agosto 2002	

20. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social

El capital social autorizado consiste de 100.000 participaciones de USD 1 valor nominal unitario.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 5% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 20% del capital accionario. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Resultados acumulados	(91.632)	99.952
Otros Resultados Integrales	89	89
	US\$ (91.543)	100.042

Dividendos Distribuidos

La compañía no ha resuelto la distribución de dividendos por los años 2019 y 2018.

21. INGRESOS ORDINARIOS

Un detalle de ingresos ordinarios es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,	2019	2018
Venta de bienes:		
Mármoles	US\$ 32.987	36.031
Granitos	59.304	245.166
Aglomerados de cuarzo	119.271	166.900
Piedras plaquetas	4.261	26.266
Porcelanatos	41.756	14.654
Suministros y materiales	2.025	631
	259.604	489.648
Prestación de servicios:		
Instalacion	-	49.615
Corte	6.904	-
Arriendo de parqueadero	-	2.879
Fabricacion	-	44.072
Mano de obra	184.266	185.090
Otros servicios	-	478
	191.170	282.134
(-) Descuentos	-	(4.563)
(-) Devoluciones	(48.019)	(48.578)
	US\$ 402.755	718.641

22. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,	2019	2018
Costo de ventas	US\$ 408.958	435.802
Gastos administrativos	153.304	148.104
Gastos de ventas	94.238	98.842
Gastos financieros	2.212	3.869
	US\$ 658.713	686.617

AVANTI MÁRMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.

Un detalle de gastos de ventas por su naturaleza es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Sueldos y salarios	US\$	37.000	40.907
Beneficios sociales		5.605	5.717
Aportes IESS		6.793	6.879
Fondos de reserva		3.441	4.610
Vacaciones		1.605	-
Comisiones		11.407	12.146
Bonos		4.800	7.600
Comisiones		166	2.471
Jubilación patronal		1.414	2.028
Desahucio		885	550
Combustibles		1.113	3.686
Comisiones		-	125
Cuentas incobrables		641	164
Gastos de gestión		-	90
Mantenimiento		14.877	962
Otros gastos		1.005	3.659
Publicidad		739	2.389
Servicios básicos		2.747	4.860
	US\$	94.238	98.842

Un detalle de gastos de administración por su naturaleza es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Sueldo y salarios	US\$	52.983	52.938
Beneficios sociales		2.188	2.179
Aportes IESS		6.259	6.707
Fondos de reserva		4.600	4.688
Bonos		2.773	3.093
Vacaciones		789	700
Jubilación patronal		866	1.083
Desahucio		468	249
Participación trabajadores en utilidades		-	5.664
Amortizaciones		833	69
Baja de activos		331	-
Combustibles		1.306	-
Depreciaciones		12.038	10.153
Gastos de gestión		8.442	6.605
Gastos de viaje		-	5.809
Honorarios		31.866	29.254
Impuestos y contribuciones		8.255	5.268
IVA cargado al gasto		3.187	-
Mantenimiento		1.814	1.827
Otros gastos		4.983	4.270
Pérdida en inversiones		-	869
Seguros		3.044	642
Servicios básicos		5.014	3.697
Suministros		1.263	2.340
	US\$	153.304	148.104

Un detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Servicios bancarios	US\$	1.212	1.159
Intereses bancarios		51	108
Otros gastos financieros (ISD)		-	888
Comisiones tarjetas de crédito		949	1.714
	US\$	2.212	3.869

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Un detalle de otros ingresos/(gastos) es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,	2019	2018
Otros ingresos		
Intereses ganados	US\$ 531	753
Ganancia en acciones	254	-
Otros ingresos	72,437	21,822
	<u>73,222</u>	<u>22,574</u>
Otros gastos		
Compras sin factura	(1,908)	(2,219)
Retenciones asumidas	(318)	(13)
Intereses y multas	(115)	-
Otros gastos no deducibles	(850)	-
Bajas por deterioro	-	(20,277)
	<u>(3,190)</u>	<u>(22,509)</u>
	<u>US\$ 70,031</u>	<u>66</u>

24. IMPUESTO A LA RENTA

El gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido determinado de la siguiente manera:

Diciembre 31,	2019	2018
Resultado del Ejercicio	US\$ (185,927)	37,754
Menos 15% de participación de los empleados en las utilidades	-	(5,663)
	<u>(185,927)</u>	<u>32,091</u>
Menos:		
Otras rentas exentas y no grabadas	-	(21,126)
Reverso de diferencias temporarias	(876)	-
Más:		
Gastos no deducibles	3,190	2,232
Participación de trabajadores atribuible a ingresos no grabados	-	3,169
Generación de diferencias temporarias	10,052	27,889
Base imponible/(Pérdida sujeta a amortización en periodos futuros)	US\$ (173,560)	44,255
Impuesto a la renta causado	US\$ -	9,736
Anticipo de impuesto a la renta	-	7,468
Gasto de impuesto a la renta:		
Impuesto a la renta corriente	US\$ -	9,736
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	2,442	(6,136)
Total gasto por impuesto a la renta	US\$ 2,442	3,600

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes,

beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta corriente es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Saldos al inicio del año	US\$	9.736	-
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados		-	9.736
Pagos efectuados		(9.736)	-
Saldos al final del año	US\$	-	9.736

Anticipo para los años 2019 y 2018

Las sociedades deberán calcular un anticipo de impuesto a la renta de conformidad con el siguiente cálculo:

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Situación Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas, en atención a los siguientes plazos: a) Los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 5'000.000,00), los integrantes de grupos económicos conforme al catastro que mantenga el Servicio de Rentas Internas a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, y, los sujetos pasivos que mantengan obligaciones correspondientes a impuestos retenidos o percibidos, deberán efectuar el pago dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial; y, b) Todos los demás contribuyentes no contemplados en el literal anterior, podrán presentar su solicitud de facilidades de pago o pagar la totalidad del saldo del capital dentro del plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley. Las facilidades de pago se otorgarán para realizar el cumplimiento de las obligaciones, hasta por un plazo máximo de 2 años, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley.
- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Se establece la consideración de ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando: a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.
- Se establece como sectores económicos considerados prioritarios para el Estado para efectos de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, los siguientes: a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Petroquímica y oleoquímica; c) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales; d) Exportación de servicios; e) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea; f) Eficiencia energética; g) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; h) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo; i) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción

Se establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha

sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece como ingreso de fuente ecuatoriana a los ingresos provenientes de las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se considera como ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades
- Se establece como gasto deducible de la base del impuesto a la renta a las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - o Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - o Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se establece que los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único.
- Se establece que los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - o Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente;
 - o El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - o En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

- o Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en la Ley;
 - o En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el caso de distribución de dividendos a personas naturales residentes en el Ecuador; y,
 - o En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se reforma el anticipo de impuesto a la renta estableciéndose que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.
 - Se establece que los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Régimen Impositivo para Microempresas

- Se establece un régimen impositivo aplicable al impuestos a la renta para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, señalándose que las microempresas determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas y que quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta.

Contribución Única y Temporal

- Se establece que las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- Se establece en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

25. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentren no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

26. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la compañía no tuvo operaciones con partes relacionadas que superen los USD 3,000.000.

(ESPACIO EN BLANCO)

27. CONTRATOS

El siguiente es un detalle de los contratos mas importantes que tiene vigente la compañía al 31 de diciembre de 2019:

NOMBRE CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR DEL CONTRATO
		DESDE	HASTA	
ARABESKO S.A	Provisión, fabricación e instalación de mesones para las cocinas y baños para 12 casas según planos suministrados por la Contratante y proformas N° XL-017-2019 (baños) XL-110-2019 (cocinas) del 07 de enero y 20 de febrero del 2019. El contrato incluye los materiales, mano de obra, transporte, maquinarias y equipos necesarios para la instalación de los mismos en el proyecto Conjunto Residencial KANA, a ejecutarse en el terreno con número de predio 1345670, ubicado en la urbanización La Campiña, parroquia Cumbaya de este cantón. Los diseños a ejecutarse, así como las proformas	20-feb-19	* Plazo máximo de 7 días calendario para la fabricación de cada cosa completa. * Plazo máximo de 7 días laborables para la instalación	21.312,76
KOA	Provisión, fabricación e instalación de mesones para las cocinas y baños del edificio KOA	12-ago-19	El plazo para la entrega del total de la obra contratada, debe regirse al plazo de la programación específica para el desarrollo y	27.825,18

28. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Emergencia sanitaria en el país y decreto de estado de excepción.- Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria en el país por la pandemia mundial generada por el coronavirus COVID – 19, el Estado ecuatoriano a fin de asegurar un cumplimiento de las restricciones necesarias para evitar un contagio masivo, emitió el decreto presidencial Nro.1017 el 16 de marzo del 2020, con el cual se declarara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por un tiempo de 60 días. Esta situación implica:

- Suspender el libre ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, de asociación y de reunión;
- Declaración de toque de queda restringiendo la libertad de tránsito y de movilidad, con sus excepciones;
- Suspensión de la jornada presencial de trabajo, adoptando la modalidad de teletrabajo, con sus excepciones;
- Suspensión de términos y plazos a los que haya lugar, en todo tipo de procesos judiciales, administrativos y de otra índole;
- Disponer las requisiciones en casos de externa necesidad en el país, etc.

Sobre lo expuesto, se puede señalar que las disposiciones son similares a las adoptadas en varios países del mundo, provocando una crisis económica mundial generalizada y el panorama futuro indica que la emergencia sanitaria perdurará sin poder definirse el momento en que se retomará el desarrollo normal de actividades.

Ante esta situación, la Compañía se ha visto afectada de la siguiente manera:

- Cierre temporal de sus oficinas
- Suspensión de trabajo presencial
- Retrasos en actividades así como cumplimiento de obligaciones

El Comité de Operaciones de Emergencia nacional estableció la aplicación del distanciamiento social mediante la semaforización cantonal, que consiste en restricciones de movilidad y de actividades económicas según el color del semáforo establecido por el respectivo Comité de Operaciones de Emergencia cantonal. La Administración de la Compañía se encuentra estableciendo acciones para afrontar la situación, entre las principales se puede mencionar:

- Desarrollo de operaciones con el porcentaje de aforo de acuerdo con el semáforo vigente
- Uso del teletrabajo
- Optimización de gastos

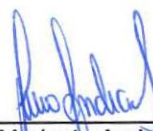
Sin embargo al momento no se puede evaluar con certeza los posibles efectos futuros de esta situación.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General de Socios sin modificaciones.



Arq. Ernesto Martínez
Representante Legal



Maricela Andrade
Contadora General